



RESOLUCIÓN CS N° 212/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 AGO 1999

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

VISTO estas actuaciones por las que la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a necesidades académicas de la Facultad.

Que ha tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 073/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme las BAJAS y ALTAS que se detallan a continuación:

BAJAS:

CANT.	CARGOS	PUNTOS
1	Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	1.873
2	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	1.104
1	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	162
1	Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Semiexclusiva	523
1	Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Simple	149
	TOTAL	3.811

ALTAS:

CANT.	CARGOS	PUNTOS
1	Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva	644
1	Profesor Asociado - Dedicación Simple	203
2	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	1.188
1	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	1.641
1	Auxiliar Docente 2da. Categoría	136
	TOTAL	3.812

///...



RESOLUCIÓN CS N° 212/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

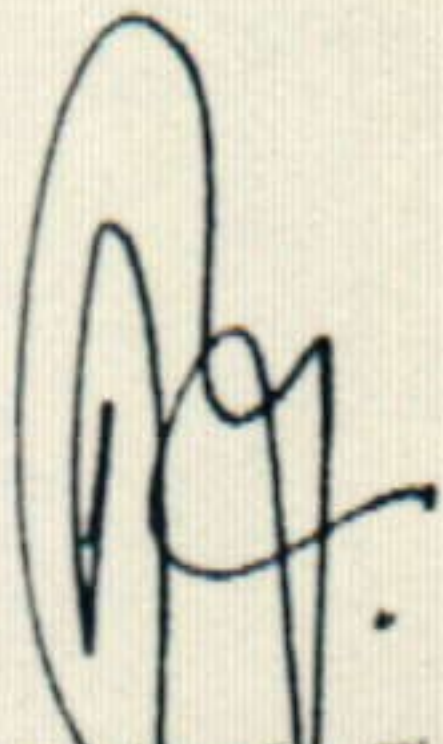
.../// - 2 -

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que para la cobertura de los cargos que se dan de ALTA, se deberá contar previamente con el financiamiento respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Administración y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR